

**SESIONES ORDINARIAS
2009****ORDEN DEL DIA N° 1999****COMISION DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS****Impreso el día 14 de septiembre de 2009**

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Ley 25.688**, sobre régimen de gestión ambiental de aguas. Reglamentación.

1. **Morante, Solanas, Pais y Calchaquí.** (3.348-D.-2009.)
2. **Morante.** (3.351-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Morante, Solanas, Pais y Calchaquí y la modificación presentada por el señor diputado Morante, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 25.688, sobre régimen de gestión ambiental de aguas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo competente, reglamente la ley 25.688, sobre régimen de gestión ambiental de aguas, sancionada por el Congreso de la Nación el 28 de noviembre de 2002 y publicada en el Boletín Oficial el 3 de enero de 2003.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2009.

*Juan M. Pais. – Juan E. B. Acuña Kunz.
– Evaristo A. Rodríguez. – María A.
Calchaquí. – María E. Martín. – Marcelo
E. Amenta. – Sergio A. Basteiro. – Jorge
A. Cejas. – José M. Córdoba. – Miguel D.
Dovena. – Eva García de Moreno. – Beatriz
L. Korenfeld. – Alejandro L. Rossi.*

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Morante, Solanas, Pais y Calchaquí y la modificación presentada por el señor diputado Morante, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 25.688, sobre régimen de gestión ambiental de aguas; lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan M. Pais.***ANTECEDENTES**

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo competente, reglamente la ley 25.688, sobre régimen de gestión ambiental de aguas, aprobada por el Congreso de la Nación el 28 de noviembre de 2002 y publicada en el Boletín Oficial el 3 de enero de 2003.

*Antonio A. M. Morante. – María A. Calchaquí.
– Juan M. Pais – Raúl P. Solanas.*

2

Buenos Aires, 15 de julio de 2009.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Eduardo A. Fellner.

S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle dos modificaciones al proyecto de resolución de mi

autoría referido a la reglamentación de la ley 25.688 sobre régimen de gestión ambiental de aguas, debido a un error involuntario en su redacción.

La parte resolutive del proyecto queda redactada de la siguiente manera:

“Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo competente reglamente la ley 25.688, sobre régimen de gestión ambiental de aguas, sancionada por el Congreso de la Nación el 28 de noviembre de 2002 y publicada en el Boletín Oficial el 3 de enero de 2003.”

Por otro lado, en los fundamentos, el quinto párrafo queda redactado de la siguiente forma:

“Es preciso plantear la importancia de esta situación, ya que las actividades que Makena S.A. esta efectuando pueden ser contrarias a derecho, si la extracción de agua no ha sido autorizada, y aún así es importante plantear la sustentabilidad de dicha actividad. Lo expuesto pone en evidencia la necesidad del estudio profundo del tema, lo que en una primera aproximación implicaría la reglamentación de la ley 25.688, y la concreción del Plan Nacional para la Preservación, Aprovechamiento y Uso Racional de las Aguas.”

Agradeciéndole estas modificaciones al proyecto original, lo saluda con la consideración más distinguida.

Antonio A. M. Morante.